

**ACTA DE SELECCIÓN
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS
PRIMER LLAMADO - 2019 (TALCA)**

En Santiago, con fecha 25 de mayo de 2020, y en el marco del “*Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios, Primer Llamado - 2019*”, realizado por Sercotec, se procede a informar el resultado de la “*Reunión de Ajuste y Selección de Operadores*”, de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una comisión constituida por:

NOMBRE	CARGO
Walkiria Sepúlveda Ordoñez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
René Benavente Jaque	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Francisco Contreras Soto	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

Según las Bases que rigen el Concurso, se desarrolló un proceso de ajustes con las entidades postulantes que presentaron un mayor puntaje ponderado en el Centro correspondiente, y manifestaron asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse a los Operadores que ya completaron esta etapa.

1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por los proponentes seleccionados conforme los criterios de evaluación establecidos:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural - CODESSER	Maule	Talca	5,46	1,00	7,00	7,00	5,40	5,00

2. Los fundamentos de la decisión, en razón de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para los respectivos operadores seleccionados por Centro, son los siguientes:

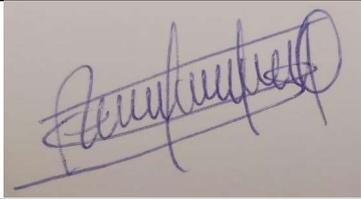
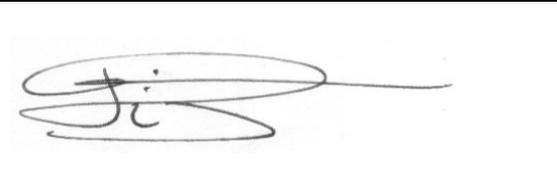
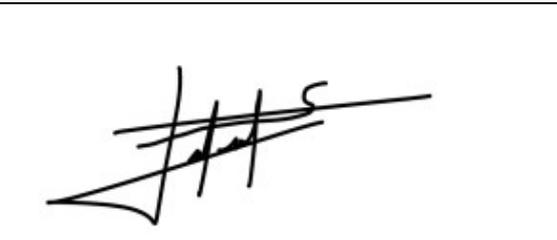
N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	FUNDAMENTO
1	CODESSER	Maule	Talca	5.46	<p>Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales. Se le solicitó complementar antecedentes en la etapa de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.</p> <p>Criterio 2: Capacidad financiera. La cotización presentada cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 18 meses. Se evaluó el factor de acuerdo a la cotización que el oferente presentó, siendo la Prima 77.44 UF resultando como factor 0,58% inferior a 1,0%.</p> <p>Criterio 3: Comportamiento contractual anterior. El Oferente no ha cometido faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en el territorio al que postula.</p> <p>Criterio 4: Propuesta técnica, ubicación e infraestructura y experiencia de la entidad.</p>

				<p>Factor Propuesta técnica. Cumple requisitos solicitados, realiza adecuada caracterización de los clientes, a nivel regional y local, identificando sectores y brechas a abordar. Realiza una adecuada detección de socios potenciales y establece de manera clara articulación requerida entorno local. Desarrolla de manera clara y pertinente metodología de trabajo a desarrollar, especificándose cómo va a prestar los servicios de asesoría y capacitación propuestos y cómo logrará resultados económicos. Como elemento adicional a su propuesta, considera atención del satélite de Constitución en las instalaciones del HUB Maule Costa, con un ejecutivo de terreno permanente y adicional a los mentores especializado y/o generalista para atención de los emprendedores. Ofrece una cobertura e indicadores coherente a los requerimientos del territorio y equipo de profesionales propuesto.</p> <p>Factor Ubicación física. Cumple con los requisitos solicitados, puesto que está ubicada en el Centro de Talca, con fácil acceso a locomoción colectiva y cercana a los actores claves, con la posibilidad de desarrollar un trabajo articulado con la Dirección Regional y otros actores.</p> <p>Factor Calidad de infraestructura. Cumple con requerimientos solicitados, ya que el espacio cuenta con instalaciones adecuadas para implementar el Centro de Negocios.</p> <p>Factor Experiencia del oferente. Presenta más de 5 (cinco) o más servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años.</p> <p>Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento.</p> <p>Factor Propuesta económica. Cumple requisitos solicitados, considera aportes pecuniarios y no pecuniarios en relación al anexo N° 5 del Presupuesto presentado de acuerdo a las bases.</p> <p>Factor Aporte de cofinanciamiento. La propuesta presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente al 26% del costo total de ejecución del Centro, siendo 5,32% aporte pecuniario.</p>
--	--	--	--	---

3. Conjuntamente, en caso que la entidad seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al Convenio, se procede a informar a los Oferentes calificados con nota final ponderada 4.00 o superior, según lista de prelación para ajuste y selección, que se informa a continuación:

ENTIDAD POSTULANTE	REGION	CENTRO	NOTA FINAL
Instituto profesional AIEP	Maule	Talca	4,16
Universidad Santo Tomás	Maule	Talca	4,08

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Walkiria Sepúlveda Ordoñez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
René Benavente Jaque	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Francisco Contreras Soto	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	

AMM/PNZ